

Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2022

Señores

Juzgado 02 Promiscuo Municipal
A/A. David Felipe Cortes Bolanos
No Registra
Quimbaya

Oficio No: 562.

Proceso No: 63594408900220220021600.

Demandado(s): Jhony Alexander Tangarife Morales

Documento de Identificación Demandado(s): CC-1097033690

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Falabella S.A.,

En atención a la orden de medida cautelar de embargo impartida en el Oficio de referencia, nos permitimos confirmar que el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo emitida por su Despacho.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del buzón de correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,

Miguel Angel Antolínez M.

MIGUEL ÁNGEL ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe de Operaciones Pasivos
Banco Falabella S.A.